MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary, Fracción II "El Progreso", km 249 de la Ruta 7"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : INTENDENTE MUNICIPAL
DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA: 23 DE SETIEMBRE DEL 2019

REF. : CD Nº 23/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE TACUARO NORTE Y SOBRE CALLE ALTERNATIVA A LA RUTA Nº 7" - CON ID Nº 363954.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), atento al Art. 10, Numeral 9 del Decreto Nº 21909/03 "QUE REGLEMNTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2019 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE TACUARO NORTE Y SOBRE CALLE ALTERNATIVA A LA RUTA Nº 7" - CON ID Nº 363954,** procede a desarrollar la Evaluación de Ofertas para elevar recomendación correspondiente, en los términos que se exponen a continuación:

Que, en ese sentido, el Art. 10 del Decreto Nº 21909/03 supra indicado dispone: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: "...9) Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, **evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación**, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere...".

1. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

La apertura de sobres fue llevado a cabo el día 30 de agosto del 2019, siendo las 07:30 horas, ocasión en la que se presenta una sola firma a saber: **GOMEZ HNOS STRUCCIONES**, con una oferta económica en el LOTE I es de Gs **130.330.000** (guaraníes ciento treinta millones, trecientos treinta mil); en el LOTE II es de Gs **22.000.000** (guaraníes veintidós millones). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que acompañan a las propuestas, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

2. SALVEDAD DEL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03

Sobreviene la pertinencia de llevar adelante el proceso de evaluación con las ofertas recepcionados a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a la pertinencia de concretar la construcción del pavimento tiempo empedrado en ambos tramos: a) La calle Tacuaró Norte, por ser utilizado como vía de acceso exclusivo hacia la zona turística, cuyo tramo necesita de camino sostenible para permitir el acceso en tiempos de inclemencia; b) Calle Alternativa a la Ruta 7, a fin de conectar una vía alternativa a los transeúntes de localidad previniendo el peligro de tener que ingresar a la Ruta Principal para la

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C. •

circulación interna, y siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el minino de ofertas, el organismo evaluador, solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad instada, en adecuación a la Resolución DNCP Nº 522/15, concordante con el Art. 34 de la ley 2051/03.

3. **ACLARACIONES DE LAS OFERTAS.**

GOMEZ HNOS CONSTRUCIONES: No se le ha solicitado documentación formal en ocasión al acto de apertura de sobre, por ende no de acompañan respuestas.

4. **TABLA COMPARATIVA AJUSTADA A ERRORES ARITMÉTICOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.**

Nº	OFERENTE	LOTE	PRECIO DE OFERTA	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
1	GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES	1	Gs 130.330.000	Presenta
2	GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES	2	Gs. 22.000.000	

4.1 Margen de Preferencia: Conforme revisión de sumatoria de la cotización, no se registró necesidad de aplicar corrección aritmética al oferente concurrente.

4.2 Margen de Preferencia: No fue aplicada por razón de contar con un solo oferente para ambos lotes.

5. **MARCO REGLAMENTARIO DE LA EVALUACIÓN**

El Art. 61 del Decreto 21909/03 supra mencionado estatuye: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY U.O.C.

6. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES			CUMPLE/NO CUMPLE
Nº	Documentos requeridos	Evaluación de Cumplimiento	
1	Formulario de Oferta.*	Presenta formulario debidamente extendido y suscripto	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada).*	Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Declaración Jurada, según el modelo establecido, consignando los datos indispensables para comprometerse con la Convocante, y extiende la cobertura en el porcentaje requerido (5%).	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, bajo el formato y contenido preestablecido.	CUMPLE

Tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, y habiendo constatado la pertinencia de los documentos acompañados, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que el oferente **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES,** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

7. AGRUPACIÓN DE LAS OFERTAS.

Se omite la agrupación de ofertas por contar con un solo oferente analizable técnica y económicamente.

Nº	OFERENTE	LOTE	PRECIO DE OFERTA	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
1	GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES	1	Gs 130.330.000	No presenta
2	GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES	2	Gs. 22.000.000	No presenta

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/18)

Examinados los precios ofertados, se discurre que las cotizaciones se encuentran dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios. (Ver Anexo).

9. CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES EXIGIDAS.

Se selecciona la única oferta analizable correspondiente al oferente **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes conclusiones:

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary, Fracción II "El Progreso", km 249 de la Ruta 7"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

9.1 Análisis de Capacidad Legal

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD LEGAL: PERSONA FISICA			CUMPLE/NO CUMPLE
Nº	Documentación exigida	Evaluación de Cumplimiento	
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Acredita Identidad del firmante con la presentación de la fotocopia de cedula identidad.	**Cumple**
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	No aplica existencia legal de persona jurídica por tratarse de firma unipersonal.	**No aplica**
3	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Acredita Inscripción en la SET como contribuyente.	**Cumple**
4	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Acredita cumplimiento Tributario mediante la presentación del Certificado vigente.	**Cumple**
5	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Acredita pago de Patente Municipal respectivo.	**Cumple**
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta Declaración Jurada de Menores en los términos exigidos.	**Cumple**
IMPEDIMENTO PARA OFERTAR Y CONTRATAR			
7	El Oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	De la verificación de los registros municipales se ha constatado que el oferente no forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.	**Cumple**
8	El Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", NO aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	De la verificación de los datos del oferente en la base de datos del SINARH se ha certificado que e mismo no es funcionario municipal en ninguna Institución.	**Cumple**

9.2 Análisis de Capacidad Financiera

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD FINANCIERRA			CUMPLE/NO CUMPLE
Nº	Documentación exigida	Evaluación de Cumplimiento	
1	**Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente igual o mayor a 1. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016, 2017 y 2018.	De la verificación de los indicadores financieros, obrante en los balances exigidos se ha constatado el promedio resultante del Coeficiente de Liquidez es superior a 1.	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY U.O.C.

2	**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017 y 2018.	De la verificación de los indicadores financieros obrante en los balances exigidos, se ha constatado el promedio resultante del Coeficiente de Solvencia no excede 0,80.	**Cumple**
3	**Liquidez:** Posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20%** (veinte por ciento) por el valor total de la oferta.	De la deducción del Balance del Ejercicio 2018 se desprende que cuenta con el Capital Operativo (Activo Corriente - Pasivo corriente) en el margen exigido (como mínimo 20%)	**Cumple**

9.3 Análisis de Experiencia General y Específica

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA			CUMPLE / NO CUMPLE
Nº	Documentación exigida	Evaluación de Cumplimiento	
10	Fotocopias de facturaciones generadas durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, para establecer volumen anual.	Acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos por un valor que acredita el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.	**Cumple**
11	Fotocopia de 5 (cinco) contratos desde 2016 en adelante, **en obras en general**, acompañados de la totalidad de las facturaciones, sus recepciones finales y códigos de Contratación.	**Presenta Contratos a saber:** • Con. N° 30/2018 "Construcción de Enrripiado sobre calle San Rafael en un tramo de 1.800 metros", suscripto Municipalidad de Juan E. O'Leary. • Con. N° 42/2017 "Apertura de >Camino Alcantarillado y Canalización en el Microcentro", suscripto con Municipalidad de Juan E. O'Leary. • Con. N° 13/2016 "Obra de Enripiado y Entubamiento en Ko´e Rory del distrito de Juan E. O'Leary", suscripto con Municipalidad de Juan E. O'Leary. • Con. N° 12/2016 "Obras de Alcantarillado y Canalización en Tacuaro Norte transversal R.I. 4.000", suscripto con Municipalidad de Juan E. O'Leary. • Con. N° 22/2017 "Construcción de Empedrado sobre calle Bernardo Ocampos y Boquerón, suscripto con Municipalidad de Juan E. O'Leary Los contratos se hallan acompañados de los documentos que respaldan su ejecución efectiva (facturaciones, recepciones finales, códigos de contratación).	**Cumple**
	Fotocopia de 4 (cuatro) contratos ejecutados en el periodo comprendido desde el 2016 en adelante en la siguiente actividad clave: **Obras Viales como ser**	**Presenta Contratos a saber:** • Con. N° 09/2018 "Construcción de Empedrado sobre calle San Juan	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · R.U.C.

	(Construcción Empedrado, alcantarillado o entubamiento), acompañados de la totalidad de las facturaciones, recepciones finales y códigos de Contratación.	intercepción calle Monday", suscripto con Municipalidad de Juan E. O'Leary. • Con. N° 06/2018 "Construcción de Empedrado en el Barrio San Juan, suscripto con Municipalidad de Juan E. O'leary. • Con. N° 38/2017 "Construcción de Empedrado sobre Avd. el Progreso", suscripto con Municipalidad de Juan E. O'Leary. • Con. N° 22/2017 "Construcción de Empedrado sobre calle Bernardo Ocampos y Boquerón, suscripto con Municipalidad de Juan E. O'Leary. Los contratos se hallan acompañados de los documentos que respaldan su ejecución efectiva (facturaciones, recepciones finales, códigos de contratación).	
13	Constancias originales o autenticadas de cumplimiento satisfactorio de los contratos referidos en el punto anterior, suscriptos por las máximas autoridades de las contratantes.	Presenta constancias autenticadas de cumplimiento satisfactorio de los contratos suscriptos por la Máxima Autoridad.	**Cumple**

9.4 Análisis de Capacidad en Materia de Personal y de Equipos

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y DE EQUIPOS			CUMPLE / NO CUMPLE
14	Nómina de personal a emplear en la obra	Presenta nómina comprobado su capacidad en materia de personal, acreditando contar con el personal técnico: Arquitecto (director de obra), y Jefe de Obras con experiencia en obras similares. Ofrece personal con residencia en el territorio de la convocante (70%) y a disposición del oferente en caso de resultar adjudicado.	**Cumple**
15	Currículum y Carta de Aceptación de los personales en base a la nómina de personal a emplear.	Presenta nómina de identificación de personal y su compromiso respectivo en caso de resultar adjudicado.	**Cumple**
16	Cuadro de Revaluó en caso de ser propietario de equipos; Cedula verde en caso de propiedad de maquinarias; Contrato de compra o alquiler con certificación notarial en caso de no ser propietario; Factura de compra en caso de herramientas.	Presenta documentación sobre alquiler de camión tumba (con certificación notarial), y documentaciones de titularidad de herramientas mínimas requeridas.	**Cumple**

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales. No se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

11. CONCLUSIONES

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, y teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, surge que el oferente **GOMEZ HNOS CONSTRUCIONES**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales

MUNICIPALIDAD JUAN E. O'LEARY U.O.C.

(Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

12. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

En base a las consideraciones esgrimidas en el cuerpo del presente informe la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES**, con RUC Nº 1895960-1, del señor FRANCISCO GOMEZ ZARATE, con C.I. Nº 1895960, en el siguiente orden: LOTE I por una oferta económica de G. **130.330.000** (guaraníes ciento treinta millones, trecientos treinta mil); LOTE II por una oferta económica de G. **22.000.000** (guaraníes veintidós millones); en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019** que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE TACUARO NORTE Y SOBRE CALLE ALTERNATIVA A LA RUTA Nº 7" - CON ID Nº 363954.**

ES DICTAMEN DE LA UOC.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY U.O.C.

Abg. RICHARD FRANCO FLORENTIN
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O'Leary, Fracción II "El Progreso", km 249 de la Ruta 7"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

ANEXOS

CD Nº 23/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE TACUARO NORTE Y SOBRE CALLE ALTERNATIVA A LA RUTA Nº 7" - CON ID Nº 363954".

1. Documentación sobre capacidad legal

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)
DE : SECRETARIA GENERAL
FECHA : 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

REF. : CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE TACUARO NORTE Y SOBRE CALLE ALTERNATIVA A LA RUTA Nº 7" - CON ID Nº 363954.

Por la presente informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que el señor FRANCISCO GOMEZ ZARATE, con C.I. Nº 1.895.960, así como las personas consignadas en la nómina de personal a emplear en la obra de la referencia, no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Juan E. O´Leary.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA

ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretario General
Encargado de Recursos humanos

2. Análisis de ratios financieros

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES					
	Año 2016	Año 2017	Año 2018	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 últimos años						
ACTIVO CORRIENTE	33.338.975	76.714.220	90.123.200	200.176.395	66.725.465	40,79
PASIVO CORRIENTE	1.778.189	1.483.465	1.645.260	4.906.914	1.635.638	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años						
PASIVO TOTAL	1.778.189	1.483.465	1.645.260	4.906.914	1.635.638	0,02
ACTIVO TOTAL	93.781.423	90.897.687	96.541.200	281.220.310	93.740.103	

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary, Fracción II "El Progreso", km 249 de la Ruta 7"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

3. Análisis de Precios Ofertados.

LOTE I

Ítem	Descripción del Bien	GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES		
		Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado	% Incidencia
1	Movimiento de suelo: Replanteo, Levantamiento planialtimétrico y Marcación, Preparación de Suelo con motoniveladora,	13.500	13.000	-3,84
2	Calzada de Empedrado: incluye Relleno de tierra para colchón(acarreo de otro lugar),Colchón de tierra colorada, Piedra bruta Basáltica, Enripiado: Triturada Tipo VI, Compacatación , Mano de obra	35.000	34.000	-2,94
3	Cordón de hormigón	34.500	32.500	-6,15
4	Limpieza final	1.800.000	1.500.000	-20
5	Cartel de obra	1.790.000	1.400.000	-27,85

LOTE II

Ítem	Descripción del Bien	GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES		
		Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado	% Incidencia
1	Movimiento de suelo: Replanteo, Levantamiento planialtimétrico y Marcación, Preparación de Suelo con motoniveladora,	13.000	11.000	-18,18
2	Calzada de Empedrado: incluye Relleno de tierra para colchón(acarreo de otro lugar),Colchón de tierra colorada, Piedra bruta Basáltica, Enripiado: Triturada Tipo VI, Compacatación , Mano de obra	40.000	38.000	-5,26
3	Cordón de hormigón	43.500	40.000	-8,75
4	Limpieza final	1.800.000	1.500.000	-20
5	Cartel de obra	1.500.000	1.250.000	-20

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.